

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 1 de septiembre de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación que se cita. (PP. 2603/2021).

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Nombre: Cerro del Águila núm. 30.870. Recurso solicitado: Sección D) Geotérmicos. Superficie solicitada: 156 cuadrículas mineras. Términos municipales afectados: Cúllar Baza y Caniles (Granada), cuyo promotor es Explotaciones Geotérmicas y Termales, S.L., con domicilio en C/ Torre de la Vela, núm. 6, 4.º H, 18008 Granada, B-64647274.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el plan de restauración del permiso de investigación.

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 2.12.2020.
- Autoridades competentes: Delegada Territorial de la Consejería de Transformación Económica, Industria Conocimiento y Universidades .
- Informe sobre plan de restauración art. 5 del R.D. 975/2009: 7.6.2021.
- Fecha de exposición al público del plan de restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Empleo, Trabajo Autónomo, Formación, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Departamento de Minas. C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18071, Granada.
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en arts. 83 de la Ley 39/2015, de 1.10.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/>

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 1 de septiembre de 2021.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.